ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JEEP/JAUS/ngs.

LOTA, 19 de Abril de 2016.

DECRETO N° 1379 **(C)**

Vistos:

a) Renuncia Voluntaria de fecha 01.04.2016, del funcionario a Contrata, Administrativo, Grado 15° EMR, Sr. José Novoa Sepúlveda, recibida con fecha 18.04.2016, aceptada por el Sr. Alcalde (S) con fecha 18.04.2016.

b) Artículo N° 144, letra a) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

d) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a materias que indica.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese renuncia voluntaria del funcionario Sr. **JOSE NOVOA SEPULVEDA** C. I. N° al cargo, Administrativo A Contrata, Grado 15° E.M.R., a contar del 01 de Abril de 2016.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL

Distribución:
-Funcionario.
-Contraloría Regional.
-Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO.
-Departamento de Personal.
-Archivo.
-Pág. Web.